CABILDO DE GRAN CANARIA
Consejería de Política Social y Socio-sanitaria
Servicio Técnico de Menores y Familia
Sección de Familia y Mujer

PROCEDIMIENTO para la SOLICITUD de AYUDAS ECONÓMICAS

Demandante de Ayuda Económica

- Recursos Municipales de Atención a la Mujer
- Recursos Insulares de Atención a la Mujer
- Recursos de Emergencia y Acogida

Documentación a aportar para tramitar la Ayuda Económica:

1. Modelo de Solicitud (Anexo I del Protocolo), disponible en www.grancanaria.com (presentar original y copia)
2. Informe Social (Anexo II del Protocolo) emitido por las Oficinas, Entidades Colaboradoras o Recursos de Acogida.
3. Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Número de Identificación de Extranjeros (N.I.E), permiso de residencia, pasaporte –según corresponda– en vigor (dos copias)
4. Modelo de Alta de Terceros, disponible en www.grancanaria.com (original y copia)
5. Libro de Familia en caso de que la ayuda solicitada atienda a necesidades de los menores a cargo (dos copias)
6. Certificado del Grado de Minusvalía, emitido por la Dirección general de Servicios Sociales, si la solicitante o un/a hijo/a menor de edad presente discapacidad (dos copias)
7. Los documentos acreditativos de la situación de violencia de género.
8. Acreditación de la situación económica actual de la solicitante y su unidad familiar o miembros que convivan en el domicilio: certificado de prestación, certificado de pensión, las tres últimas nóminas, declaración responsable (Anexo III del Protocolo), etc. (original y copia)
9. En el caso de solicitud de ayuda para alquiler, es necesario aportar dos copias compulsadas del contrato de arrendamiento, así como certificado (original y copia) de la deuda pendiente en caso de que exista.
10. En el caso de gastos sanitarios, tratamientos médicos o material escolar, es indispensable presentar tres presupuestos originales y copias firmados con identificación del profesional que expide dicho documento que va acompañado del correspondiente sello de la empresa o profesional que lo emite.
11. En el caso de ayudas para el transporte, guardería, comedor escolar, agua, luz debe aportar el certificado del coste o importe pendiente de abonar
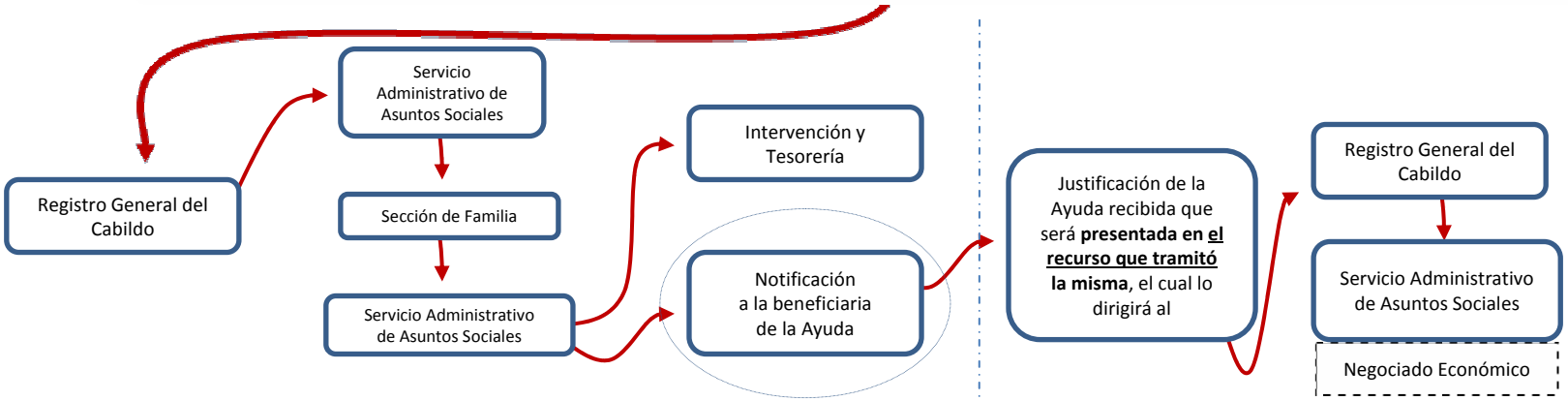
PROCEDIMIENTO para la TRAMITACIÓN de AYUDAS ECONÓMICAS